

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 102

Viernes 4 de mayo de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

De conformidad con lo que previene el artículo 697 de la Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha, he dispuesto que se convoque sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Provincial para el próximo día siete de los corrientes, a las catorce horas, con el único objeto de someter a su aprobación, si así lo estima procedente, el presupuesto extraordinario, por importe de 47.954.958 pesetas, formado para financiar un Plan Extraordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 170, número 2.º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 2 de mayo de 1973.—El presidente accidental, Ignacio Sánchez López.

2.020

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Eugenio Pardo Mazariegos y hermanos, representados por don Victoriano Moreno, calle 20 de Febrero,

ro, 2, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Pisuega, en término municipal de Valladolid, con destino a usos industriales.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valladolid, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 425).

Valladolid, 27 de febrero de 1973. El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

1.048—1.744

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 430

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

Impuesto de trabajo personal

Designación de comisionados en Junta de Evaluación Global

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de cobradores de efectos de giro y operaciones de bolsa, ejercicio 1972, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla novena de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 18 de mayo de 1973, a las once horas.

Valladolid, 28 de abril de 1973.—El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

1.975

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de jugadores de fútbol de segunda división, ejercicio 1972, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla novena de la Instrucción Regu-

ladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 18 de mayo de 1973, a las once treinta horas.

Valladolid, 28 de abril de 1973.—
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

I.976

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de profesores de enseñanza, ejercicio 1972, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla novena de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 18 de mayo de 1973, a las doce horas.

Valladolid, 28 de abril de 1973.—
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

I.977

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de Psicólogos, ejercicio 1972, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla novena de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 18 de mayo de 1973, a las doce treinta horas.

Valladolid, 28 de abril de 1973.—
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

I.978

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Gerardo Méndez Arranz, solicitud de licencia para apertura de una confitería con obrador, en la calle García Morato, 33; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de marzo de 1973.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

I.452—1.745

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Benjamín Gallego Samaniego, solicitud de licencia para apertura de un garaje con lavado y engrase, en la calle Ruiz Hernández, número 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de abril de 1973.—El
alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

I.783—1.746

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de veintisiete de febrero último, acordó adquirir, mediante concurso público, dos camiones o vehículos recogedores de basura y ciento veinticinco containers, con destino al Servicio Municipal de Limpieza, y aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas redactados al efecto.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos y demás documentos relacionados con el mismo, en el Negociado Quinto de la Secretaría General, donde se hallan expuestos y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 17 de abril de 1973.—
El alcalde Antolín de Santiago y Juárez.

I.891—1.747

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Habiendo sido solicitado por don Julián Pérez de Pablos, vecino de Mojados, la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del aprovechamiento de 609 pinos del monte «Santibáñez», de estos propios, en el año forestal 1971-72, se hace público por medio del presente anuncio, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan

presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Iscar, 18 de abril de 1973.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

Anuncio de Pago diferido 1.884—1.748

Ptas. 170

VILLALÓN DE CAMPOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en esta Secretaría, la cuenta general del presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, por quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villalón de Campos, 16 de abril de 1973.—El alcalde, Santos Vallín Cisneros.

Anuncio de Pago diferido 1.848—1.749

Ptas. 180

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 394-72, a instancia de Vinos Valladolid Zamora, S. A. (Vivaza), representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Luis Ovejero Gómez, en situación de rebeldía, y con domicilio en esta ciudad, calle Aurora (Bar Ideal), sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Una cafetera eléctrica, de dos brazos, marca Faema.

Un televisor, marca Elbe, de 25 pulgadas y dos años de uso; otro televisor, marca Marconi, de 19 pulgadas, y un molinillo de café, marca Faema, eléctrico, cuyos bienes se encuentran depositados en el propio

demandado, y valorados en treinta y nueve mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día quince de mayo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—
Ante mí: El secretario (ilegible).

Anuncio de Pago diferido 1.984—1.750

Ptas. 480

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 227 de 1971, a instancia de «Iberit, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra la Sociedad «Tierras y Hormigones, S. A.», en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, en el que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y con ocho días de antelación al señalado, una máquina apisonadora, marca Lokomo, modelo AJ-100, tipo Diesel-Deutz, de 40 HP, que se encuentra depositada en poder de don Germán Martín Martín, domiciliado en Ponferrada (León), calle Onésimo Redondo, número 2; valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiuno de mayo próximo, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta que se celebró con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y se les advierte que si se ofrecieren posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

Anuncio de Pago diferido 1.959—1.751

Ptas. 480

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado, don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 460/71, promovido por Felipe Fuster, S. A., contra don Adolfo Sánchez González, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado.

Primer lote

Tercera parte proindiviso de la finca rústica número 661 del término de Madrigal de las Altas Torres, de secano y regadío, al sitio de las Casas; que linda al Norte, carretera de Madrigal a Moraleja; Sur, Felipe Represa Mazaruela, finca número 662; Este, Mateo Perrino Tejada, finca número 663, y Oeste, Azucarera, finca número 660 y camino. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas, 68 áreas y 74 centiáreas.

Tasado pericialmente en la cantidad de 107.549 pesetas.

Segundo lote

Quinta parte proindiviso de una finca rústica número 1.155 del plano, del mismo término municipal que la anterior, de secano, al sitio del Palomar; que linda Norte, Cayetano Sánchez González, finca número 1.151; Sur, Arroyo; Este, camino, y Oeste, Esteban Sánchez González. Tiene una extensión superficial de una hectárea, 75 áreas y 60 centiáreas.

Tasado pericialmente en la cantidad de 43.900 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

a las once horas del día 5 de junio de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Que dichos bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad y si aparece en ellos certificación de cargas y las anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a doce de abril de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 660

1.903—1.752

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 397/72, seguido por Compañía Vallisoletana de Nutrición Animal, S. A., (COVANA), contra don Angel Hernando, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, el dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres. El magistrado don José María Álvarez Terrón, juez de primera instancia número tres de este partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Compañía Vallisoletana de Nutrición Animal (COVANA), domiciliada en Tudela de Duero, dirigida por el abogado don José María de Aza Moral y representada por el procurador don Carlos Muñoz Santos, contra don Angel Hernando Pecharromán, domiciliado en Aldeañosa (Segovia), declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que mandado seguir adelan-

te la ejecución despachada contra don Angel Hernando Pecharromán, le condeno a que pague al actor la cantidad de veintiocho mil doscientas catorce pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Firmado y Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y en cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres.—Jesús González Cuenca.

Pago diferido
Plas. 560

1.897—1.753

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal seguido en este Juzgado con el número 206 de 1971, a instancia de don Félix Urbón Pajares, mayor de edad, casado, agente comercial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Grandas Vázquez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 8.550 pesetas, se ha acordado sacar por segunda vez a la venta en pública subasta con rebaja del veinticinco por ciento y por término de diez días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

El piso cuarto E, número 22 de orden de la casa en Valladolid, calle

Hermanitas de la Cruz, número 4; que linda derecha, mirando desde la fachada, con la casa; y derecha y al fondo según se entra, con el descansillo de la escalera; consta de varias habitaciones y servicios, y mide 62 metros y 61 decímetros cuadrados; lindando derecha, con piso cuarto, letra D, interior de la casa; por la izquierda, con solar de Emeterio Guerra, S. A.; por el fondo, con la calle de su situación, y por el frente, con descansillo de la escalera. Inscrito al tomo 1.497, libro 788, folio 248, finca 40.291. Valorado en la cantidad de 250.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de mayo próximo, y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

3.^a Que las actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante, la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos González.

Plas. 800

1.941—1.754

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL